

Radicación relacionada: 2025-ER-0037064

Bogotá, D.C., 31 de enero de 2025

Señor(a)  
Anónimo(a)  
Dirección No Indica  
Bogotá, D.C. - Bogotá, D.C.



Asunto: Respuesta al ciudadano – Traslado Secretarías de Educación.

Respetado(a) señor(a) Anónimo(a),

Dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y según lo consagrado en la ley 715 de 2001; de acuerdo con las competencias asignadas al Ministerio de Educación Nacional, atentamente le informamos que la comunicación de la referencia fue remitida a la Secretaría de Educación Departamental de Santander, para que de acuerdo con su competencia dé respuesta a la petición.

Igualmente, le llegará un correo donde se anexa copia del traslado por competencia para su seguimiento y control.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por:  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
Para validar autenticidad de este  
documento escanee el código QR  
31/01/2025 8:32:18 a. m.

**DORA INÉS OJEDA RONCANCIO**  
**Subdirector Técnico**  
**Subdirección de Relacionamento con la Ciudadanía**

Folios: 2  
Anexos:  
Nombre anexos:

**Elaboró:**

NADYA ELISCET BERNAL ESCOBAR  
Tercerizado  
Subdirección de Relacionamento con la  
Ciudadanía

**Revisó:**

SANDRA LILIANA BUITRAGO  
GUTIERREZ  
Contratista  
Subdirección de Relacionamento con la  
Ciudadanía

**Aprobó:**

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO  
Subdirector Técnico  
Subdirección de Relacionamento con la  
Ciudadanía

Radicación relacionada: 2025-ER-0037064

Bogotá, D.C., 31 de enero de 2025

Doctora  
Maria Paola Suárez Morales  
Secretaria de Educación Departamental  
Secretaría de Educación Departamental de Santander



Asunto: Traslado de petición anónima por competencia - Queja contra el Colegio Luis A. Calvo - Radicado Superintendencia de Industria y Comercio No. 25-31491- -1.

Respetada doctora Suárez,

Dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y según lo consagrado en la ley 715 de 2001; de acuerdo con las competencias asignadas al Ministerio de Educación Nacional, corresponde a las Secretarías de Educación, dirigir y administrar directa y conjuntamente con los municipios, la prestación de los servicios educativos estatales y regular la prestación de estos.

Atentamente remitimos la comunicación de la referencia presentada en esta entidad por la Superintendencia de Industria y Comercio de acuerdo con lo descrito en la petición adjunta.

Agradezco dar respuesta de fondo al ciudadano de acuerdo con su competencia. Anexamos copia del derecho de petición.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por:  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
Para validar autenticidad de este  
documento escanee el código QR  
31/01/2025 8:32:27 a. m.

**DORA INÉS OJEDA RONCANCIO**  
**Subdirector Técnico**  
**Subdirección de Relacionamento con la Ciudadanía**

Folios: 2  
Anexos: 4  
Nombre anexos: 2025-ER-0037064-3.pdf  
2025-ER-0037064-2.pdf

2025-ER-0037064-1.pdf  
2025-ER-0037064.pdf

**Elaboró:**

NADYA ELISCET BERNAL ESCOBAR  
Tercerizado  
Subdirección de Relacionamento con la  
Ciudadanía

**Revisó:**

SANDRA LILIANA BUITRAGO  
GUTIERREZ  
Contratista  
Subdirección de Relacionamento con la  
Ciudadanía

**Aprobó:**

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO  
Subdirector Técnico  
Subdirección de Relacionamento con la  
Ciudadanía